

VERBAL- UNIÓN MARITAL DE HECHO

Demandante: ELBA ISABEL MARUN MEZA
Demandado: MIGUEL ANGEL PEÑA BERNAL
Rad: 68001 3110 008 2019 00470 00, C2
A.S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud pendiente para resolver. Sírvase para proveer. Bucaramanga, 18 de noviembre de 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinte (20) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta, la solicitud suscrita por la demandante ELBA ISABEL MARUN MEZA concerniente al desglose de la póliza judicial aportada con la demanda, el Despacho autoriza el desglose de dicho documento obrante a folios 3 a 6 del cuaderno de medidas cautelares, previa reproducción del mismo, que deberá reemplazarse por el original, así mismo se informa a la solicitante que, los documentos originales serán enviados a través de correo certificado a la dirección que reporta en el acápite de notificaciones del escrito de la demanda.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d16db40515cb68dc5f78845f7a1412ecb12b7363680f78332302c94a909
9fdd7**

Documento generado en 20/11/2020 03:48:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**